

Extendieron el programa Pre Viaje

04/11/2020

El Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación extendió hasta el 15 de noviembre el plazo establecido para comprar servicios turísticos para viajar en enero y febrero de 2021 y acceder a los reintegros del 50 por ciento en el marco del programa Pre Viaje.

La prórroga había sido solicitada por los empresarios del sector con el propósito de maximizar el aprovechamiento de los beneficios de este programa de preventa turística, que busca impulsar la reactivación de uno de los rubros más golpeados por la pandemia.

La promoción abarca los alojamientos, agencias de viajes, transporte, excursiones, centros turísticos, alquiler de automóviles y equipamiento, atractivos turísticos, gastronomía, entretenimiento y ocio, productos regionales, ferias y convenciones, y otros servicios turísticos.

De esta forma, el primer plazo abarcará hasta el 15 de noviembre de 2020 y el segundo se extenderá desde el 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020. En tanto, los turistas que quieran viajar entre marzo y diciembre del año próximo tendrán plazo hasta el 31 de diciembre para adherir a los beneficios de este plan.

La medida, además, decreta las incorporaciones como prestadoras turísticas alcanzadas al listado contenido en el artículo 4° del Régimen de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales a las personas humanas y jurídicas que realicen alguna de las actividades detalladas en el anexo que forma parte de la disposición.

La fecha límite para la acreditación de los comprobantes de compras anticipadas es el 30 de noviembre de 2020.

Cabe destacar que la medida surge a partir de la Resolución 456/2020, que dictaminó el Reglamento del Régimen de

Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales. Se espera que el plan inyecte 30.000 millones de pesos en el sector y se prevé que el Ministerio de Turismo y Deportes aporte unos 16.500 millones de pesos mediante la entrega de un subsidio a los turistas equivalente al 50% del valor del gasto que efectúen en la contratación de un viaje, con un tope máximo de reintegros de 100 mil pesos y uno mínimo de 5 mil pesos.